



Rad. 76-111-40-03-001-2020-00143-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, pasa con informe presentado por la secuestre. Queda para proveer. Buga Valle, junio 1 de 2023.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

EJECUTIVO/C.S.

DEMANDANTE: ALVARO ALEJANDRO RUGE PALMA/C.C.No.79.998.634

DEMANDADO: FERNANDO RIOS HERNANDEZ/CC.No.94.481.362

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00143-00

AUTO INTERLOCUTORIO N°.1335

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, veintidós (22) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Se allega informe de gestión por parte de la señora secuestre Hilda María Duran, en el presente proceso, se deja a disposición de las partes para los fines pertinentes.

Por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR Y DEJAR a disposición de las partes, el informe presentado por la secuestre HILDA MARIA DURAN CAICEDO, de su gestión en el presente proceso para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Elaboro Alba. Mónica A. D.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 23 DE JUNIO DE 2023, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 088.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09dbcf821aaa4bcc81919fbd929b4974b1b7e3290eab879f6866574155c149a**

Documento generado en 22/06/2023 08:50:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>